



RES. CD-ECO N° 435/14

Salta, 18 de Diciembre de 2.014
Expte. N° 6.344/14

VISTO: Las presentes actuaciones en las que se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para cubrir **un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura ECONOMIA III** de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Planes de Estudios 2003), de ésta Unidad Académica, llamado por Res. DECECO N° 535/14, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por el Reglamento de Concursos, aprobado por Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que con fecha 19.11.14, el Jurado designado por Resolución N° 187/14 del Consejo Superior y Res. DECECO N° 974/14, emitió el correspondiente dictamen por unanimidad, recomendando la designación de la **Mg. Maribel Jiménez**, DNI N° 28.633.118, en el cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación simple para la asignatura **ECONOMIA III** las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Planes de Estudios 2003), de ésta Unidad Académica, llamado por Res. DECECO N° 535/14.

Que, el Consejo Directivo aprobó los dictámenes del Jurado y de la Comisión de Docencia, que obran a fs. 199 a 203 y 205 respectivamente, en Reunión Ordinaria N° 22/14, de fecha 16.12.14.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 53 del Reglamento de Concursos corresponde dictar la presente resolución.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el dictamen unánime del Jurado que corre a fs.199 a 203 del expediente N° 6.344/14.

ARTICULO 2°.- PROPONER al Consejo Superior la designación de la **Mg. Maribel Jiménez**, DNI N° 28.633.118, como **Profesor Regular** en la categoría de **ADJUNTO** con dedicación simple para la asignatura **ECONOMIA III** de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Planes de Estudios 2003), de ésta Unidad Académica, por el término de cinco (5) años, conforme lo determina el Art. 53 del Estatuto de la Universidad y a partir de la fecha que establezca el Consejo Superior, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 57 del Reglamento de Concursos, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones de Ley, en mérito al resultado obtenido en el presente concurso.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE con copia a los postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. **ELLEN SANDRILE CHIOZZI**
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa